

### 2.2.1 PRESENTACIÓN

Desarrollo Comunitario tiene la finalidad de orientar y capacitar a los grupos de personas que habitan en la zona Rural de EL municipio de Puerto Vallarta con el objetivo de que aprendan un oficio en el cual puedan desarrollarse y a su vez puedan ejercer una actividad para obtener ingresos económicos, y así fortalecer su economía familiar.

- Integración y acuerdos de trabajo.
- Diagnóstico preliminar
- Plan Estratégico.
- Estrategia de Evaluación y seguimiento

El grupo de desarrollo (constituido por participantes activos que voluntariamente desean trabajar a favor de su comunidad diseñando, ejecutando y evaluando proyectos comunitarios de beneficio colectivo), estará en condiciones de delinear una estrategia que permita realizar una serie de acciones y actividades orientadas a mejorar los procesos de vida y trabajo en la comunidad.

Desde la perspectiva educativa, se tiene el propósito de que la comunidad vaya generando capacidades que le permitan conocer su realidad y actuar en consecuencia. En este sentido sirve para fomentar:

- La organización.
- La participación a partir de la búsqueda de soluciones a sus problemas, conforme a sus necesidades de desarrollo y con ello fomentar el fortalecimiento de sus grupos, comunidades y regiones.
- La autogestión.

Desarrollo comunitario busca que cada comunidad e integrantes de ella crezcan y aprendan algún oficio para la ayuda económica de sus familias y puedan emprender un oficio que favorezca en sus hogares, así como el trabajo en equipo y diversas actividades para fomentar una sana convivencia.

### 2.2.2 MARCO DE REFERENCIA

- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.  
Reglamentación Interna:
- Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reglamento Interno del Órgano de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reglamento Interno del Centro de Convivencia Familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Reglamento Interno de los Centros Asistenciales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Manual del promotor comunitario
- Reglas de operaciones 2022 del programa de salud y bienestar comunitario (PSBIC)

### 2.2.3 JUSTIFICACIÓN.

Desarrollo Comunitario es un programa de Sistema DIF Nacional que busca mejorar las condiciones de vida en comunidades con alta marginación. El programa se basa en la creación de grupos de Desarrollo que implementen proyectos comunitarios de manera Autogestiva. Se busca ofrecerles a las comunidades de Alta y muy Alta marginación una forma de autoempleo que beneficie a su familia y a su zona proporcionándoles en su localidad Talleres de diversas actividades como Panadería, Repostería y Corte y confección.

### 2.2.4 OBJETIVOS

#### Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones sociales y económicas en las localidades rurales del municipio y expandir a nuevas zonas el programa.

#### Objetivos Específicos

- Continuar con la capacitación en panadería a los pobladores de Tebelchia, El Ranchito, El Cantón y El Zancudo.
- Aperturar los talleres en Santa Cruz de Que litan y Rancho Viejo El Veladero.
- Hacer difusión en nuevas zonas marginadas a través de reuniones informativas en coordinación con Desarrollo Social y Agentes Municipales.
- Generar espacios de venta de los productos que elaboran los usuarios del programa.

## 2.2.5 PLANEACIÓN

- Alcance

A localidades que cuenten con un grado de marginación alto o muy alto este 2025 además de atender las zonas activas, nuevas áreas que se aperturen

- Cronograma de actividades

Generales según líneas de acción

| Actividad  | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Consultar la lista de Conapo para la determinación de las colonias vulnerables, tebelchia, zancudo, el ranchito, el rancho nácar, el rancho viejo veladero y Santa cruz de Quelitán. |   | x | x | x | x | x | x | x | x | x |   |   |
| Convocatoria de creación de grupos de desarrollo comunitario, en la colonia lomas del valle, el rancho viejo el veladero y santa cruz de Quelitán.                                   | x | x | x |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Registro del pueblo y solicitudes de documentación para creación de grupo  | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Se solicita recurso de equipo de capacitación por parte de dif jalisco   | x | x | x |   | x |   |   |   |   |   |   |   |
| Determinan talleres previo acuerdo a las necesidades de los usuarios de las localidades  | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Se imparten talleres a las localidades   | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Se otorga acompañamiento a los grupos para el uso de insumos   | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| Se realiza una clausura aproximadamente cada dos meses de las certificaciones.   |   | x |   | x |   | x |   | x |   | x |   | x |
| Publicidad (perifoneo, volantes, otros)  | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

### Recursos

En todo programa, la asignación de recursos garantiza de una manera razonable el logro de los objetivos, por tanto, se hace necesario la entrega de una adecuada cantidad de insumos, recurso humano y recursos materiales.

a) Recursos Humanos

Se cuenta con 1 coordinador, 1 secretaria y maestras que imparten el taller (solo cuando se cuenta con el recurso de DIF Jalisco se tienen las maestras)

b) Recursos Materiales

1 computadora, 1 impresora, 2 escritorios, 3 silla secretariales, 1 archivero, tóner, papelería en general.

c) Recursos Financieros

El Sistema para el Desarrollo integral de la Familia (DIF) del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; trabaja con apego a la política de austeridad que dicta la Ley de Austeridad para el Estado de Jalisco, por lo que los costos de los recursos humanos y materiales están considerados en el presupuesto.

#### 2.2.6 RESULTADOS ESPERADOS DEPUES DE LA APLICACIÓN.

- Los participantes del programa de desarrollo comunitario, obtengan su certificado que avale el aprendizaje de un oficio y exponga sus productos en áreas gubernamentales y plazas públicas para mejorar su economía familiar.
- Dar a conocer sobre la explotación de ventas de sus productos, mediante medios de comunicación
- Brindar un mayor conocimiento sobre los determinantes sociales de la salud como generar cambios sobre estos para mejorar su calidad de vida
- Rehabilitar o equipar espacios para actividades
- Promover, facilitar, fomentar y fortalecer y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.

| ELABORÓ   | REVISÓ  | AUTORIZÓ  | AUTORIZÓ  |
|---|---|---|---|
| <br>Lic. Julian Antonio Cota<br>Castro<br><b>Coordinador</b> | <br>Lic. Xochitl Artemisa Amador<br><b>Encargada del Despacho de la<br/>Subdirección de Centros y<br/>Programas</b> | <br>Lic. Zaira Lilibeth Castillon<br>Rosales<br><b>Directora General</b> | <br>T.A. Claudia Maricela<br>Peña Gomez<br><b>Presidenta</b> |